EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CONSTRUCTORA MYS S.A.S

CERTIFICA

EL PAGO SE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Que la CONSTRUCTORA MYS S.A.S de conformidad con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 3033 de 2013, durante la ejecución del Contrato de Obra 1096-2019, ha cancelado oportunamente los aportes por Sistema General de Seguridad Social Integral a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), elegidas por los empleados, cada una con los porcentajes establecidos en la Ley para el cumplimiento de las obligaciones patronales.

El presente certificado se expide en Neiva a los (12) días del mes de Diciembre del año 2019 de conformidad a los documentos contables que están a disposición.

HERNANDO QUINTERO MORA
T.P. 96.943-T
REVISOR FISCAL

Cra 12 No. 13-24 Tel. 8641141 Cel. 316 877 13 11 Neiva – Huila
E-mail: constructoramyssas@gmail.com

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CONSTRUCTORA MYS S.A.S.

CERTIFICA

Que la sociedad CONSTRUCTORA MYS S.A.S, de conformidad con la Ley 1819 de 2016 que señaló en su Artículo 65, la exoneración de pago de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes Declarantes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE ; por tanto la CONSTRUCTORA MYS S.A.S es sujeto pasivo de este impuesto y mensualmente se viene presentando y pagando los respectivos aportes correspondientes a los últimos 6 meses, se encuentra al día conforme a esta obligación, y realizando acorde a su responsabilidad el pago por los empleados vinculados a esta sociedad mediante contrato laboral correspondiente al cuatro por ciento (4%) para caja de Compensación Familiar en la respectiva planilla de pago de seguridad social mensualmente.

El presente certificado se expide en Neiva a los (12) días del mes de Diciembre del año 2019 de conformidad a los documentos contables que están a disposición.

HERNANDO QUINTERO MORA
T.P. 96.943-T
REVISOR FISCAL

Cra 12 No. 13-24 Tel. 8641141 Cel. 316 877 13 11 Neiva – Huila
E-mail: constructoramyssas@gmail.com